

fomado por dicha Comision, acuerda en vota-
cion unanime como por la misma se propone.

Aprob. del
extracto de acuer-
dos del mes de
Oct.

Visto el extracto de los acuerdos tomados en
las Sesiones celebradas en el juicio pasado
mes de Octubre, acuerda el Ayuntamiento
aprobarlo, y que se recite al Sr. Gobernador
civil para su insercion en el Boletín oficial de
la Provincia.

Just. de Ladislao
de S. Nicolás, de la
Albatalia, granadero,
solicitando se le in-
demnicen los per-
juicios causados á
consecuencia de
las medidas adopta-
das p. los médicos
Sres. Serrano y Poo-
da, al ser atacado
del Cólera un hijo
suyo.

Se dio cuenta de una instancia de Ladis-
lao de San Nicolás, habitante en el partido
de la Albatalia, granadero, en solicitud de
que se acuerde que de los fondos de este Ayun-
tamiento se les satisfagan los daños y perjui-
cios que ha experimentado por consecuencia
de las medidas adoptadas por los médicos Sres.
Serrano y Poeda, al ser atacado del Cólera
en diez y siete de Octubre último, un hijo del
recurrerente, de seis meses de edad, ó en otro caso,
se le haga saber la resolucíon que se adopte, pa-
ra en su vista sustentar la reclamacion en la
forma y contra quien proceda.

Discusion.

El Sr. Ladron de Guevara se extraña se
haya dado cuenta de esa instancia, por ser
cosa del Sr. Alcalde que, con arreglo al voto
de confianza, debe instruir expediente, pues se
trata tambien de un empleado que el ha nom-
brado.

18.

El Sr. Alcalde advierte que el escrito viene
dirigido al Ayuntamiento, y por eso se ha
dado cuenta.

A prop. del Sr.
Lopez Gomez se
 acuerda para el

El Sr. Lopez Gomez aplaude la conducta
del médico, y pues el Alcalde tiene un voto de